



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1719-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con el Proveído N° 10029-2018-UNHEVAL-R, solicita se le otorgue viáticos por los días 16 y 17 de noviembre, así como para el conductor Antonio Paz Rivera, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la Asamblea General Extraordinaria para la elección del nuevo Consejo Directivo de la Asociación de Universidades del Perú-ASUP. Además, una bolsa de viaje de S/ 250.00 para cubrir los gastos del vehículo asignado al Rectorado con el cual realizarán el viaje;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1597-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0949-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00259-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos y el Proveído N° 14372-2018-DIGA, donde se indica la bolsa de viaje de S/ 250.00;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 10100-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** el USO del vehículo de placa EAA 784, asignado al Rectorado, los días **16 y 17 de noviembre** de 2018, conducido por el servidor ANTONIO PAZ RIVERA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para que traslade al señor Rector de la UNHEVAL a la ciudad de Lima; para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 29, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; así como una **bolsa de viaje** de S/ 250.00 (doscientos cincuenta con 00/100 soles), para cubrir los gastos del vehículo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **16 y 17 de noviembre** de 2018, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la Asamblea General Extraordinaria convocada por la Asociación Universitaria del Perú; para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 29 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones para la dotación de combustible al vehículo autorizado.
- 4° **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-SUEgresos-SUEyC-File-Archivo